

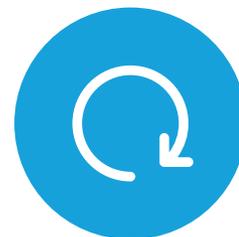
Tax Alert

Información tributaria



Devolución de Crédito Fiscal en el Régimen Especial Electrónico

La Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– ha informado que al 30 de abril de 2021, se encuentran inscritos 62 exportadores al Régimen Especial Electrónico de Devolución de Crédito Fiscal, de los cuales se han recibido 154 solicitudes y se han autorizado 109. La aprobación de dichas solicitudes representa Q.73.8 millones (de un total de Q.129.6 millones). Es importante considerar que los contribuyentes que desean inscribirse a este régimen electrónico debe cumplir con una serie de requisitos, de los cuales mencionamos a continuación los más importantes:



- Ser exportadores de bienes y servicios.
- Que de los ingresos totales anuales del año calendario anterior, el 50% o más, se destinen a la exportación de bienes o a la exportación de servicios.
- Que teniendo un porcentaje de exportación de bienes o de servicios menor al 50% de sus ingresos totales anuales del año calendario anterior, no pueden compensar el crédito fiscal con el débito fiscal que reciben de sus ventas locales.
- Estar incorporado al Régimen de Factura Electrónica en Línea -FEL-.
- Utilizar un sistema electrónico de registro de operaciones y de documentación de soporte de todas las operaciones del giro normal del negocio del contribuyente y del crédito fiscal reclamado.

Es importante que cada contribuyente que quiera inscribirse al Régimen Especial Electrónico de Devolución de Crédito Fiscal, tenga un diagnóstico para determinar que cumple con todos los requisitos.



Nuestros expertos:

Deloitte ofrece una gama de servicios tributarios y legales integrados. Nuestros expertos combinan conocimiento técnico, experiencia e innovación, lo que permite ayudar a nuestros clientes a lograr sus objetivos a nivel local y global.



Walter Martínez
Socio de Impuestos, Comercio
Internacional y BPS
wmartinez@deloitte.com



Carlos Hernández
Gerente de Impuestos
cfhernandez@deloitte.com

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.